



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL LA CONCEPCIÓN

RENDICIÓN DE
CUENTAS 2025



INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA CONCEPCIÓN.

PERIODO FISCAL 2025



La Concepción
GAD Parroquial Rural 2023 - 2027

Sr. Danny Alfredo Espinoza Borja

PRESIDENTA SUBROGANTE DEL GADPRLC

Dirección: La Concepción, calle 2 de Febrero y Calixto Chalá

Correo: gadplaconcepcion@hotmail.com

Teléfono: (06) 2210-008

Página web: www.gadplaconcepcion.gob.ec



DATOS GENERALES

NOMBRE	Informe de Rendición de Cuentas
ENTIDAD	GAD Parroquial Rural La Concepción.
REPRESENTANTE LEGAL	Sr. Danny Alfredo Valdivieso Borja
DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Presidencia Contabilidad
PERIODO QUE RINDE CUENTAS	01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025
POBLACIÓN OBJETIVO	Ciudadanía en general
RESPONSABLE DEL PROCESO	Presidencia
E MAIL PARA SUGERENCIAS	gadplaconcepcion@hotmail.com

Dirección: La Concepción, calle 2 de Febrero y Calixto Chalá

Correo: gadplaconcepcion@hotmail.com

Teléfono: (06) 2210-008

Página web: www.gadplaconcepcion.gob.ec



1. PRESENTACIÓN

A pesar de las tantas restricciones presupuestarias, somos una administración que iniciamos comprometidos con el pueblo y mantenemos ese compromiso de servicio y ayuda hacia nuestros habitantes, por lo que a medida que se nos ha permitido hemos tratado de generar proyectos en beneficio de la población para que volvamos a reactivar nuestra economía local.

Hemos tomado el reto de sacar adelante esta administración a pesar de los limitantes financieros, recortes presupuestarios que no nos han cortado las ganas de trabajo y servicio colectivo, por ello que en cumplimiento del Art. 266 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, rendimos cuentas a nuestros mandantes que es el pueblo.

Este proceso de participación y control social representa el cumplimiento de una obligación y también la oportunidad para mostrar el trabajo que desarrollamos día a día con total transparencia y solventando las verdaderas necesidades de la población. Por tal motivo, por medio de este documento presentamos nuestro Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año fiscal 2024, con el detalle de los principales resultados de la Administración 2023-2027.



2. BASE LEGAL PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

2.1. Constitución de la República del Ecuador.

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 4 Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

2.2. Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Artículo 64.- La participación local. - En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: numeral 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Artículo 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal (...).

Artículo 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

- 1 Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
- 2 Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
- 3 Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
- 4 Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.



3. SISTEMAS

3.1. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

Se firmó el convenio de cooperación interinstitucional entre el Municipal de Mira y el GAD Parroquial Rural La Concepción, para la obra de la CONSTRUCCIÓN DE LAS CUBIERTAS EN LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DE LAS COMUNIDADES DE LA LOMA, EL ROSAL Y MILAGRO, con los siguientes aportes:

GAD MUNICIPAL:	\$ 107,400.21	
GAD PARROQUIAL:	\$21,000.00	Transferido en 2026
FECHA:	17-04-2025	
Entidad Ejecutora:	GAD Municipal de Mira.	

Se firmó el convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD Municipal de Mira y el GAD Parroquial Rural La Concepción, para la obra de DOTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET A TRAVÉS DE LAS ZONAS WIFI DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA RURAL DE LA CONCEPCIÓN, con los siguientes aportes:

GAD MUNICIPAL:	\$ 11,310.00	
GAD PARROQUIAL:	\$ 3,552.00	Transferido en el 2026.
FECHA:	06-08-2024	
Entidad Ejecutora:	GAD Municipal de Mira.	

Se ejecutó el proyecto de MANTENIMIENTO, READECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA LA CONCEPCIÓN 2025.

GAD PARROQUIAL:	6,292.35 (herramientas, pinturas, visera)
Entidad Ejecutora:	GAD Parroquial.



3.2. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Se firmó el convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD Provincial del Crachi y el GAD Parroquial Rural La Concepción, para la obra de IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS MECANIZADOS PARA MEJORAR LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA DE LOS PRODUCTORES DE LA PARROQUIA LA CONCEPCIÓN PROVINCIA DEL CARCHI, con los siguientes aportes:

GAD PROVINCIAL:	\$ 53,280.00
GAD PARROQUIAL:	\$13,320.00
FECHA:	25-07-2025
Entidad Ejecutora:	GAD Provincial del Carchi.

PROGRAMA DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA EN LA PARROQUIA LA CONCEPCIÓN.

Mantenimiento y Operatividad del Tractor Agrícola de la Parroquia La Concepción.

GAD PARROQUIAL:	23,774.16
Ejecutado en el 2025:	18,188.84
Pendiente de pago para el 2026:	5,545.82

3.3. SISTEMA SOCIO CULTURAL

Se firmó el convenio de cooperación interinstitucional entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI; EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MIRA Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DE JUAN MONTALVO, LA CONCEPCIÓN Y JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO PARA EJECUTAR EL PROYECTO SERVICIO DE TRANSPORTE SOCIAL GRATUITO PERÍODO SEPTIEMBRE 2025 JUNIO 2026, con los siguientes aportes:

Dirección: La Concepción, calle 2 de Febrero y Calixto Chala

Correo: gadplaconcepcion@hotmail.com

Teléfono: (06) 2210-008

Página web: www.gadplaconcepcion.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL LA CONCEPCIÓN**

**RENDICIÓN DE
CUENTAS 2025**

GAD PARROQUIAL: 23,000.00
FECHA: 28-10-2025
Entidad Ejecutora: GAD Municipal de Mira.

Se firmó el convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD Provincial del Carchi, y el GAD Parroquial Rural La Concepción, para la obra de FOMENTO RESCATE DE COSTUMBRES, TRADICIONES, Y MEMORIA PARROQUIA LA CONCEPCIÓN AÑO 2025, con los siguientes aportes:

GAD PROVINCIAL: \$ 5,000.00
GAD PARROQUIAL: 7,500.00
FECHA: 18-03-2025
Entidad Ejecutora: GAD Parroquial.

Se firmó el convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD Parroquial y el Ministerio de Desarrollo Humano (MDH) Carchi para la ejecución del PROYECTO DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NIDO FELIZ DE LA PARROQUIA LA CONCEPCIÓN, EN CONVENIO CON MDH CARCHI.

MIES CARCHI: \$ 40,895.64
GAD PARROQUIAL: 9,975.00
FECHA: 20-01-2025
Entidad Ejecutora: GAD Parroquial.

Se ejecutó el proyecto de FOMENTO RESCATE DE COSTUMBRES, TRADICIONES Y MEMORIA HISTÓRICA DE 16 COMUNIDADES DE LA PARROQUIA LA CONCEPCIÓN.

GAD PARROQUIAL: 3,600.00
Entidad Ejecutora: GAD Parroquial.

Dirección: La Concepción, calle 2 de Febrero y Calixto Chalá

Correo: gadplaconcepcion@hotmail.com

Teléfono: (06) 2210-008

Página web: www.gadplaconcepcion.gob.ec



Se ejecutó el proyecto de FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LOS PUNTOS DIGITALES DE LA PARROQUIA LA CONCEPCIÓN, CANTÓN MIRA.

GAD PARROQUIAL: \$ 1,603.15
Entidad Ejecutora: GAD Parroquial.

Se ejecutó el proyecto de MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS PERSONAS DENTRO DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN LA PARROQUIA LA CONCEPCIÓN.

GAD PARROQUIAL: \$ 7,000.00
Entidad Ejecutora: GAD Parroquial.

3.4. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Se ejecutó el PROGRAMA DE COMPRA DE MATERIALES, INSUMOS, SUMINISTROS, MUEBLES, MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL GAD PARROQUIAL.

GAD PARROQUIAL: \$ 22,648.64
Entidad Ejecutora: GAD Parroquial.

- | | |
|---|----------|
| • Mantenimiento Camionetas: | 9,084.64 |
| • Gastos, material de oficina, aseo, ropa trabajo matriculas, telecomunicaciones Energía eléctrica, comisiones bancarias. | 5,778.73 |
| • Trabajador Parroquial | 7,775.27 |



4. RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

4.1. INGRESOS 2025

RESUMEN DE INGRESOS 2025	RECAUDADO	POR COBRAR
Ingreso Funeraria	240.00	
Ingresos por alquiler de tractor	17,797.50	4,228.00
Ingresos del Ministerio de Finanzas	221,794.08	
Ingresos Convenios GAD Provincial del Carchi	5,000.00	
Ingresos Convenios MIES Carchi	40,895.64	
Ingreso seguro Camioneta	15,000.00	
TOTAL DE INGRESOS	300,727.22	4,228.00



Dirección: La Concepción, calle 2 de Febrero y Calixto Chala

Correo: gadplaconcepcion@hotmail.com

Teléfono: (06) 2210-008

Página web: www.gadplaconcepcion.gob.ec



4.2. GASTOS 2025

GASTOS PRESUPUESTO GAD PARROQUIAL	EJECUTADO	POR PAGAR 2026
GASTOS ADMINISTRATIVOS	81,813.26	
DOTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET A TRAVÉS DE LAS ZONAS WIFI DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA RURAL DE LA CONCEPCIÓN	0.00	3,352.00
CONVENIO MECANIZACION AGRICOLA (ADQUISICION TRACTOR)	13,320.00	
PROGRAMA DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA EN LA PARROQUIA LA CONCEPCIÓN	23,774.16	
CONVENIO TRANSPORTE ESCOLAR	12,698.32	10,301.68
FOMENTO RESCATE DE COSTUMBRES, TRADICIONES, Y MEMORIA PARROQUIA LA CONCEPCIÓN AÑO 2025	12,500.00	
ATENCION GRUPOS PRIORITARIOS PARROQUIA LA CONCEPCION	7,000.00	
CONVENIO CDI NIDO FELIZ	49,991.38	
FOMENTO RESCATE DE COSTUMBRES, TRADICIONES Y MEMORIA HISTÓRICA DE 16 COMUNIDADES DE LA PARROQUIA LA CONCEPCIÓN	3,600.00	
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LOS PUNTOS DIGITALES DE LA PARROQUIA LA CONCEPCIÓN, CANTÓN MIRA	1,603.15	
PROGRAMA DE COMPRA DE MATERIALES, INSUMOS, SUMINISTROS, MUEBLES, MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS DEL GAD PARROQUIAL	18,728.32	3,450.45
ADQUISICIÓN MATERIALES DE FERRETERIA MANTENIMIENTO ESPACIOS PUBLICOS	2,195.00	
GASTO TRABAJADOR PARRROQUIAL	7,775.27	
PROGRAMA DE BRIGADA CONTRA INCENDIOS ACUS		2,000.00
CONTRAPARTE CUBIERTAS MILAGRO, LA LOMA, ROSAL		21,000.00
RECUPERACION SEGURO CAMIONETA		15,000.00
Saldo arrastre para convenios 2026		10,624.23
TOTAL DE GASTOS	234,998.86	65,728.36

Dirección: La Concepción, calle 2 de Febrero y Calixto Chala

Correo: gadplaconcepcion@hotmail.com

Teléfono: (06) 2210-008

Página web: www.gadplaconcepcion.gob.ec



5. PREGUNTAS CIUDADANAS

1.- ¿Se explique el motivo por el cual, no se prestó el servicio de transporte escolar en los meses de septiembre 2025 a junio 2026, como había sido el compromiso?

Dirección: La Concepción, calle 2 de Febrero y Calixto Chala

Correo: gadplaconcepcion@hotmail.com

Teléfono: (06) 2210-008

Página web: www.gadplaconcepcion.gob.ec



ASUNTO: Respuesta al requerimiento sobre la ejecución del servicio de transporte escolar, período septiembre 2025 – junio 2026.

En atención a la consulta planteada respecto a los motivos por los cuales no se concretó la prestación del servicio de transporte escolar para el período comprendido entre septiembre de 2025 y junio de 2026, se expone de manera cronológica, técnica y legal el desarrollo de los acontecimientos que impidieron la ejecución de dicho proceso:

1. Antecedentes y Suscripción del Convenio Interinstitucional

Con fecha **28 de octubre de 2025**, se suscribió el **Convenio Nro. GADPC-CONV-055-JRG-2025**, cuyo objeto principal fue: *“Brindar el servicio de transporte social a niñas, niños, adolescentes de la zona rural y sub urbana de la Provincia del Carchi, Cantón Mira, para que ejerzan un derecho universal de una instrucción formal en condiciones de seguridad, comodidad y puntualidad (...), aliviando la economía familiar y dinamizando la local, durante el período septiembre 2025 - junio 2026”*.

Este instrumento vinculó de manera formal a las siguientes instituciones:

- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mira (**Entidad Ejecutora**).
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Montalvo.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Jacinto Jijón y Caamaño.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Concepción, el cual cumplió estrictamente con su compromiso financiero asignando la partida presupuestaria correspondiente a **22.534,67 USD** (Veintidós mil quinientos treinta y cuatro con 67/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

2. Proceso de Contratación Pública y Suspensión del SERCOP

En calidad de entidad ejecutora, el GAD Municipal de Mira inició formalmente el proceso precontractual con fecha **30 de diciembre de 2025**, bajo el código de proceso **SIE-GADM-2025-011**, denominado *“SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES DE LA ZONA RURAL Y SUBURBANA DEL CANTÓN MIRA, DURANTE EL AÑO LECTIVO 2025-2026”*, cuya fecha estimada de adjudicación y conclusión de fase precontractual se proyectaba para el 3 de febrero de 2026.

Dirección: La Concepción, calle 2 de Febrero y Calixto Chala

Correo: gadplaconcepcion@hotmail.com

Teléfono: (06) 2210-008

Página web: www.gadplaconcepcion.gob.ec



Sin embargo, tras la etapa de entrega de ofertas efectuada el 16 de enero de 2026, el Servicio Nacional de Contratación Pública (**SERCOP**) catalogó al proceso en estado **SUSPENDIDO**. Ante este hecho, el GAD Municipal de Mira realizó las gestiones técnicas y administrativas pertinentes para solicitar el levantamiento de dicha suspensión.

3. Imposibilidad Técnica de Ejecución por Tiempos Cronológicos

Con fecha **10 de marzo de 2026**, mediante el Oficio Nro. **SERCOP-DSP-2026-1880-OF**, el ente rector de la contratación pública solicitó a la ejecutora la justificación de la persistencia de la necesidad para proceder con el levantamiento de la suspensión.

Tras un análisis técnico y de viabilidad temporal, el GAD Municipal de Mira determinó que la contratación ya **no resultaba procedente** por las siguientes razones:

- **Margen de tiempo remanente:** El período académico del régimen escolar correspondiente finaliza de manera improrrogable en **junio de 2026**.
- **Tiempos de reactivación precontractual:** Declarar desierto el proceso actual e iniciar un nuevo procedimiento de contratación pública tomaría un estimado de **30 a 45 días calendario**.
- **Costo-Beneficio:** El tiempo efectivo de prestación del servicio que recibirían los estudiantes hubiese sido mínimo, no justificando la apertura de un nuevo proceso administrativo bajo los principios de eficiencia y oportunidad en el gasto público.

CONCLUSIÓN Y ACCIONES ADOPTADAS

Es de vital importancia aclarar que la no prestación del servicio **no obedeció a una falta de voluntad política, negligencia administrativa o carencia de fondos**, toda vez que todas las instituciones concurrentes al convenio contaban con los recursos económicos debidamente certificados y disponibles para su ejecución. La causa raíz radicó exclusivamente en una traba del sistema precontractual ajena a la gestión de los GADs y en el factor cronológico del año lectivo.

En salvaguarda de los recursos públicos y con la finalidad de no mantener fondos ociosos, el GAD Parroquial de La Concepción, en uso de sus facultades legales, ha determinado optimizar y reorientar estos saldos presupuestarios sobrantes hacia la **suscripción de nuevos convenios prioritarios**. Estos nuevos instrumentos legales permitirán ejecutar obras y proyectos en beneficio directo de aquellas



comunidades que aún mantienen necesidades insatisfechas y a las cuales la institución no había podido llegar efectivamente.

JUNTOS SOMAS MÁS

**GAD PARROQUIAL RURAL LA
CONCEPCIÓN
2025**

**Sr. Danny Alfredo Valdivieso Borja
PRESIDENTE GADPR LA CONCEPCIÓN.**

Dirección: La Concepción, calle 2 de Febrero y Calixto Chalá

Correo: gadplaconcepcion@hotmail.com

Teléfono: (06) 2210-008

Página web: www.gadplaconcepcion.gob.ec